

Viernes, 4 de diciembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

#### **ANUNCIO. Ordenanza Municipal reguladora de creación y regulación del Registro Electrónico de la ELM de La Moheda de Gata.**

La Junta Vecinal de este Ayuntamiento E.L.M., en sesión extraordinaria, celebrada el día 26 de noviembre de 2020, acordó la aprobación Inicial de la Ordenanza municipal reguladora de creación y regulación del Registro Electrónico de la ELM de La Moheda de Gata (CÁCERES).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://lamohedadegata.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Moheda de Gata, 3 de diciembre de 2020

Ana Belén Asensio González

ALCADESA

